



## **CIRCULAR N°14**

**Temporada 2019-20**

### **PREFERENTE FEMENINA**

La Federación Guipuzcoana de Fútbol organiza la competición de Preferente Femenina de acuerdo al siguiente desarrollo:

#### **1) CLUBES PARTICIPANTES**

**GRUPO I:** ALLERRU K.J.K.E.; BETI GAZTE K.J.K.E.; HONDARRIBI F.E.; TRINTXERPE K.E.; OIARTZUN K.E.; DUNBOA EGUZKI C.D. y MARIÑO C.D.

**GRUPO II:** INTXAURDI K.E.; AXULAR K.K.E.; AÑORGA K.K.E.; SANTO TOMAS LIZEOA K.E.; IRAULI BOSTEKO K.K.; ORIOKO F.T. y EUSKALDUNA S.D.

**GRUPO III:** MUTRIKU F.T.; LEINTZ A. ALOÑA; INTXURRE K.K.E.; AMAIKAK BAT K.E.; EIBAR S.A.D.; ELGOIBAR C.D. y ZESTOA K.B.

#### **2) SISTEMA DE COMPETICIÓN**

La Preferente Femenina se disputa en dos fases diferenciadas, por puntos y a doble vuelta (14 jornadas), siendo de aplicación las disposiciones contenidas en el Reglamento General de la Federación Vasca de Fútbol.

##### **A. Fase de Ascenso**

Se clasifican para la Fase de Ascenso los cuatro primeros clasificados ( $4 \times 3 = 12$ ), así como los dos mejores quintos (14 equipos). En caso de que los grupos no tuvieran el mismo número de equipos, los mejores quintos serán aquellos que mejor ratio presenten entre puntos conseguidos y partidos disputados.

Estos 14 equipos divididos en dos grupos de 7 equipos, disputan a doble vuelta (14 jornadas) la Fase de Ascenso.

Ascienden a División de Honor Regional Femenina los dos mejores clasificados que no sean equipos dependientes.

Para determinar las dos plazas de ascenso, el primero y el segundo clasificado de cada grupo jugarán en aspa en casa del mejor clasificado. Los ganadores disputarán la Final y los perdedores el 3º y 4º puesto, en caso de que entre los finalistas haya algún equipo dependiente.

##### **B. Copa Gipuzkoa:**

El resto disputará la Copa de Gipuzkoa.

### 3) DURACION Y SUSTITUCIONES

90 minutos, cinco sustituciones, con un máximo de siete suplentes en el banquillo.

### 4) HORARIOS

Los clubes organizadores podrán adelantar sus partidos a los sábados por la tarde, a partir de las 15:30 horas, sin necesidad de contar con la conformidad del contrario.

### 5) DISPOSICIÓN COMÚN

Siendo el objetivo de la División de Honor Regional Femenina alcanzar una composición de grupos de 14-16 equipos. Por lo tanto, si “ con los ascensos y descensos previstos en circular y los eventuales descensos de Liga Vasca Femenina” quedara un grupo impar se aplicaría el criterio común establecido en todas las categorías territoriales con relación de ascensos y descensos; a saber:

- Primar un ascenso de Regional Preferente.
- Evitar un descenso de División de Honor Regional.
- Y así, sucesivamente.

Los equipos inscritos podrán disponer hasta un máximo de 25 licencias, computándose en dicho número las correspondientes a “FA”; “FJ” y “FC”, en este último caso, con 15 años cumplidos. Evidentemente, las jugadoras con licencia “FJ” y “FC” **inscritas en el primer equipo** no podrán actuar en el equipo correspondiente a su licencia, es decir juvenil o cadete.

### 6) REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Esta competición se regirá por el Reglamento Disciplinario de la Federación Vasca de Fútbol y de las incidencias que se produzcan entenderá, en primera instancia, el Comité Disciplinario de la Federación Guipuzcoana de Fútbol y; en segunda, el Comité de Apelación de la Federación Vasca de Fútbol.

**San Sebastián, noviembre de 2019**  
**FEDERACION GUIPUZCOANA DE FÚTBOL**

**-Presidente-**  
**Juan Luis Larrea Sarobe**